



RESOLUCION R-Nº 1053-14

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 04 NOV 2014

Expte. Nº 24.686/14

VISTO la Resolución CS- Nº 390/14, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad (CIU) – 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el CIU 2015 se requiere contar con la figura del Coordinador General y, por lo tanto, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS- Nº 597/11 y CS-Nº 601/11 y modificatoria Resolución CS-Nº 017/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) - 2015, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones por un lapso de cuatro (4) meses, durante los periodos 1 al 31 de diciembre de 2014 y 1 de Febrero al 30 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- ◆ Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el Nivel Polimodal/Secundario.
- ◆ Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- ◆ Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- ◆ Tener capacidad para trabajar en equipos y resolver situaciones de índole académico administrativo.
- ◆ Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- ◆ Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Elvira ASTORGA
- Carolina COLLIVADINO
- Hilda Lilitiana MENDOZA

*[Handwritten signatures and initials]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 24.686/14

**MIEMBROS SUPLENTES**

- Paola GUARDATTI
- Gladys GARCÍA
- Néstor Hugo ROMERO

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS-Nº 601/11 y modificatoria Resolución CS-Nº 017/12:

- ✓ Período de Publicidad: 5, 6, y 7 de noviembre de 2014
- ✓ Período de Inscripción: 10 y 11 de noviembre de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Currículum Vitae y documentación probatoria (sólo aquella específicamente vinculada al llamado), debidamente certificada.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el día 13 de noviembre de 2014, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

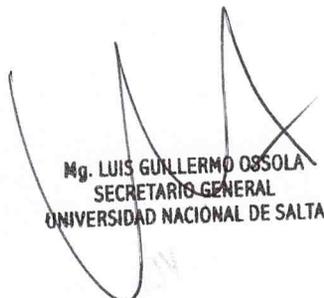
ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido en el Anexo II de la Resolución C5-Nº 390/14.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS-Nº 597/11.

ARTÍCULO 9º.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADEMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLELMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1053-14